

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 17 DE JUNIO DEL 2021**

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, siendo la 9:00 horas, en la plataforma virtual Microsoft Teams. Se da inicio a la sesión presidida por el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de derecho y Ciencia Política, con la participación del Abog. Mauro Florencio Leandro Martin, Secretario del Consejo.

Sr. Decano. En lo que me están diciendo miembros del consejo de facultad para motivar para la investigación felizmente ya tenemos uno de RENACYT y ustedes la segunda los jóvenes que se van a quedar a investigar, a promover, a incentivar en la Universidad y también estudiantes, y eso, cómo saber está muy bien Dra. y acepto y estamos haciendo es coordinar Dra. Lui.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Claro, le comentó Dr. Solamente lo siguiente en el caso que hubiera que digamos que toda la Facultad de Derecho fuera RENACYT que sería lo ideal no podría existir ningún RENACYT con cargo de funcionario, porque está prohibido que un RENACYT tenga cargo directivo, por si acaso le digo

Sr. Decano. Especialmente de investigación

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Exacto. Y en este caso el doctor Carlos Navas ocupa un cargo por si acaso se lo digo y seguiré contando.

Sr. Decano. Así es Dra. usted sabe mejor doctora, porque no hay personal doctora por eso evidente y por eso no solamente las facultades que no se ha ido institucionalizando varios años en otras facultades, pero es lamentablemente y ojalá que este año, tal como dijo la alta dirección, ojalá que haya pues inventivo en la promoción internas de contratación docente para subsanar en forma progresiva esta es la situación que tenemos en la facultad y dentro de nuestra Universidad Dra.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Claro, pero como le digo Dr. que hay que considerar que por más que existan este los aspectos que usted ha señalado, existe una un Decreto Supremo muy claro que establece las restricciones. Entonces no nos podemos ir tampoco contra esas restricciones. Gracias.

Sr. Decano. Así es Dra. hay que respetar eso.

Sr. Decano. Buenos días colegas miembros del consejo de facultad, buenos días Dr. Leandro

Secretario. Buenos días señor decano buenos días señores consejeros.

Sr. Decano. A ver vamos a llamar al Dr. Navas no está.

Secretario. No, no está.

Sr. Decano. Llame al Lic. tampoco me contesta.
Siempre mantén la distancia.

Pamela Zarate. Dr. ¿Leandro, ¿qué tal? Muy Buenos días. Este justo este día en el calendario se cruza el Consejo de Facultad con el examen de grado y por eso que lo he visto el Dr. Navas, que es Presidente.

Secretario. Ah, mire, no me dijo nada él.

Pamela Zarate. Si justo había conversado con el Sr. Ciro para decirle que terminaba esta convocatoria del Consejo de Facultad. Yo pasaba a grabar ahí a transmitir.

Secretario. Ay ya, ya ya.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Eh, por favor, este señor Decano. ¿Podría indicarme si ya estamos con el quorum respectivo?

Sr. Decano. Si Dra. disculpe Dra. estoy llamando al profesor Navas no contesta Benny se va enseguida a conectar y el otro tampoco no contesta vamos a esperar un ratito, por favor. Dr. Leandro.

Secretario. Si Sr. Decano. Pasamos lista

Sr. Decano. A ver si tenemos quorum por favor.

Secretario. Ya Dr.

El doctor Juan Abraham Ramos Suyo. Presente

El Dr. Carlos Vicente Navarro Rondón. Ausente

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Presente

La Dra. Martha Rocío González Loli. Presente

Lic. Alberto Espinoza Castellares. Ausente

Benny Mallqui Huamán. Presente

Secretario. Son cuatro consejeros presentes del señor Decano.

Sr. Decano. Hay quorum

Secretario. Si somos 6 a cuatro, si serían, si no hay ninguna oposición.

Sr. Decano. Entonces iniciamos.

Dra. Martha Rocío González Loli. Formalmente, disculpe, formalmente somos quorum oficialmente dígame la norma lea la norma por favor.

Secretario. Sí son, son 6 consejeros que están hábiles porque dos de este no es que los demás pasaron todavía, renunciaron dos estudiantes y dos docentes están fuera por límite de edad, o sea, 10-4 son 6 consejeros hábiles ahorita y ahorita están presentes cuatro consejeros.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. ¿Cuál es el número correcto de consejeros, por favor?

Sr. Decano. Voy a ir al Reglamento General, me da un poco un poco de tiempo.

Secretario. Señor Decano voy a dar lectura a los artículos que se han solicitado para ver si existe quorum.

Sr. Decano. Lo escucho.

Secretario. El artículo 150 del Reglamento General, indica que sobre los consejeros hábiles dice Consejero hábil, Artículo 150 se considera consejero hábil aquel que se encuentra en condiciones de desempeñar sus funciones, para las que ha sido elegido, se considera consejero inhábil, a aquel que se encuentra con licencia consentida y autorizada o por sanción disciplinaria. Ese es el artículo 150 y después viene el artículo 159. Dice el quorum para las sesiones ordinarias y extraordinarias es la mitad más 1 de sus miembros con derecho a voto, 1/3 de los cuales podrán ser estudiantes. Esos son los dispositivos legales si consideramos que los consejeros hábiles son 6 y es la mitad más 1, los consejeros que tienen derecho a voto en esta sesión serían estos cuatro votos con 4 consejeros para hacer quorum. Salvo que interpreten ustedes lo contrario.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Señor decano, señor Decano, por favor, este quisiera por favor que me dé lectura a lo que señala el Estatuto y que me especifique realmente, si los porcentajes que se establecen en el son los correctos, por favor.

Secretario. Usted puede dar lectura, también está el Estatuto doctora.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Usted es el Secretario

Secretario. Dígame usted cuáles son los artículos que voy a dar lectura.

Dra. Martha Rocío González Loli. Usted tiene que conocerlos señor secretario.

Secretario. Señor Decano. Es en el Estatuto no está regulado el quorum para establecer los consejos de facultad, solamente está regulada lo que son las atribuciones del Consejo del Consejo de Facultad en el artículo 152. Atribuciones del Consejo de Facultad.

Sr. Decano. Hay quorum o no.

Secretario. De las sesiones del Consejo de Facultad. lo han pedido, que se lectura del Estatuto del señor Decano.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Está bien lo que está preguntando el Sr. decano de acuerdo a Ley, de acuerdo al Estatuto, hay quórum o no hay quórum, se cumple, los porcentajes o no.

Secretario. Por eso ya le indiqué y yo le he leído. El Reglamento General de la Universidad. Usted me dice que el Estatuto, el Estatuto, no está regulado el quorum cómo está regulado en el Reglamento General Y ahí, en el artículo.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Lea usted el Estatuto, por favor.

Secretario. Estoy en el Estatuto. Doctora, si ustedes mientras tienes que indicarme el artículo, no, no está.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Entonces, usted que ha estado trabajando todos estos meses

Secretario. Reglamento General estoy diciendo.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Nada más. con lo primero que se trabaja es con la jerarquía de normas.

Secretario. Pero si usted está desmintiendo indique, usted cuál es la norma yo no le estoy mintiendo.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Señor Decano, por favor, este me voy a dirigir a su persona porque realmente es la persona, no sabe lo que es un comportamiento correcto dentro de su función y la verdad es que no es posible que no existiendo o existiendo un aparato normativo. Este y es el Secretario académico, desconozca los, digamos los dispositivos legales correspondientes, el Estatuto y todos los reglamentos, establecen claramente cuáles son los elementos claros de un Consejo de facultad y si nos vamos en este momento hacer una búsqueda en la parte del Estatuto a ver. Tenemos que darnos cuenta de que hay que haber vamos a revisar acá. Ahí está el artículo 152 señor Decano, el artículo 152 señor Decano del Consejo de Facultad en el Consejo de Facultad como usted, podrá apreciar y querer dar lecturas, este señor Secretario.

Sr. Decano. Artículo 152

Secretario. Dr. Ramos ahí no aparece regulado el quorum para consejo de facultad, pero voy a dar lectura. El artículo 152 Consejo de Facultad 152.1 el Consejo de facultades del órgano de Gobierno de la facultad, su conducción y dirección le corresponde al decano. 152.2 el Consejo de Facultad está integrado por A) el Decano, quien la preside B) los representantes de los docentes, de los cuales 50% de los representantes son principales. Los docentes asociados son al menos el 30% y los auxiliares 20%.

Son elegidos por dos años los representantes de los estudiantes son 1/3 del total de miembros del Consejo. Estos representantes deben pertenecer al tercio superior, haber aprobado como mínimo 36 créditos si son elegidos por un año C) El total de los integrantes del Consejo de facultad, son 10, incluido el decano, de los cuales 3 son principales, dos son asociados, unos auxiliares y 3 son estudiantes. El representante de los graduados es supernumerario, no no aparece regulado en ese dispositivo legal. Es todo Sr. Decano.

Sr. Decano. Pero en base a ello ¿tenemos quorum?

Secretario. Por eso yo le indiqué, de acuerdo al Reglamento General, he leído Reglamento General del artículo 150, dice que son consejeros hábiles aquellos que tienen derecho a voto, no, y no tiene ninguna licencia o permiso y el 159,

pues este la mitad más 1. Entonces son 6 consejeros hábiles, cuatro que estaban presentes serían este, harían quorum salvo que el Consejo disponga lo contrario. Yo no tengo facultades resolutorias, sino del Consejo.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Pero usted asesora, usted tiene asesorar el ordenamiento

Secretario. Por eso yo ya le dije que, de acuerdo al reglamento, artículo 150 y 159 habla sobre consejeros hábiles consejeros hábiles, solamente tenemos 6 porque dos alumnos han renunciado y dos docentes han pasado. A mayoría de edad, de 75 años, en consecuencia, este solamente hay 6 y son 6, sería 3 + 1=4 consejeros harían este quórum y ahorita son cuatro.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Señor Decano. Así como usted en otras oportunidades, cuando no han estado presentes los consejeros por equis razones. En esta virtualidad y yo le pido por favor, que nuevamente usted esté bajo responsabilidad. Los haga que se presente porque no es posible que hay este tema, es un tema de larga data, es un tema que han estado haciendo el caso, que dure y dure y dure administrativamente desde una forma. No sé es cual hayan sido los motivos, pero precisamente Eh acá tiene que existir también las personas. Que puedan comunicarse con usted y que den su votación como corresponde entonces este no puede estar incomunicados, no, tampoco.

Sr. Decano. Está bien en el caso de la del profesor Espinosa, él está haciendo sus vocaciones haciendo otra actividad fuera de Lima y me dijo la semana pasada que sigue Concurrió por teléfono.

En que estaba fuera de la ciudad y no me contesta hoy y entonces le llama varias veces y no está, y como dice el doctor Leandro el doctor Navas, está trabajando o sea estado siendo de jurado en nuestra facultad.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Entonces yo decano, que llamen a la asesoría legal, llame a la asesoría legal, ya me usted a la asesoría legal y que le den el procedimiento. Ya que no nos da tampoco respuesta el Secretario.

Sr. Decano. Desde su punto de vista tenemos quórum o no tenemos quorum, porque me parece que en este caso me quieren incluir, pero son 3. cuatro desde su punto de vista, por favor, doctora, entonces tenemos por donde no me acuerdo para usted.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Le vuelvo a repetir yo en ese aspecto no puedo yo establecer si hay quorum, no hay quórum porque este mire, yo le digo algo, en estos momentos, yo sí estoy analizando el contexto general, yo le diría que todos los actos que se han estado desarrollando con anterioridad. No tendrían efecto legal.

Sr. Decano. Pero hemos tenido siempre en todos los actos anteriores, hemos tenido mayoría, a veces unanimidad, todos los consejeros, porque creo que tenemos 6. No tenemos más.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Pero en los casos no han estado presentes analizando podríamos decir eso, pero bueno, ese es un aspecto que además no se analiza de manera instantánea. Yo creo que usted en este momento podría llamar a la asesora legal, hacerle la consulta correspondiente para que quedes saneado todo y nos de la respuesta. eh, abiertamente eh acá en virtual y sencillamente nosotros. Aunque desarrollamos de acuerdo a lo que nos diga la asesoría legal. Nada más. Yo creo que eso es lo más pertinente. Tenemos el tiempo suficiente como para que este caso se resuelva hoy día y, sobre todo, que la asesoría legal lo determine virtualmente.

Sr. Decano. No sería pertinente para tenerte que consultar estas cosas que podemos resolverla con quorum nuestro sí existe no existe sino para dentro de 24 horas convocado otra reunión, porque para evitar problemas.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Yo creo que no tendría que haber 24 horas. Doctor, yo creo que usted a qué hora termina el grado del doctor.

Sr. Decano. No sé voy a consultar.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Los grados, duran a lo más media hora. Entonces si dura media hora. puede darse la participación del Dr. No hay ningún problema. Nadie tiene problemas

Sr. Decano. Mañana es difícil.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Yo no digo mañana Dr. en media hora y 30 minutos hoy que hoy se resuelva el caso que se dé el Consejo hoy en media hora.

Pamela Zarate. Dr. Leandro disculpe, me voy entonces, al examen de sustentación igual para transmitir y de paso le indicó, porque me parece que ahorita están en la ronda de preguntas del primer expediente. No sé si le parece.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Eh, por favor este señor decano este, yo creo que el señor este Carlos Navas. El doctor Carlos Navas. En este momento. Debería estar presente acá. Y yo creo que, así como otras veces ha suspendido, como él mismo lo ha dicho momentáneamente, en este caso debería suspender un momento nada más y estar presente. Yo le pido por favor, señor Decano, que lo invite a participar, porque si no, de lo contrario, entonces este que creo yo de que él está dejando de lado un aspecto que bueno, que en primer lugar ellos han sido los que han sido los que han originado todo este tema. Y en todo caso, resuelvan ustedes el tema del quórum, ya sí, cuál es el resultado final de que si existe el quorum o no existen quorum por favor de una vez para ya este resolver este caso.

Sr. Decano. Disculpen, estaba hablando con el Dr. Navas, pero me contesto, pero me señala en el día más o menos a las 11:30am termina más o menos.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Entonces señor Decano, Sería importante que a las 11:30. H, si usted lo tiene a bien, este, nos podemos reunir tranquilamente todos sin ningún problema para efectos de estar presentes, no siempre y cuando estén todos, no. Para este efecto.

Sr. Decano. Por favor, les rogaría gracias doctora, doctora Marta, por favor, podría venirse a esa hora, podría ser. Amigo Benny también podría venir a esa hora 11 y media más o menos no está, por favor, doctora Marta.

Dra. Martha Rocío González Loli. Dr. me trato de conectar, aunque sea de mi teléfono, trataría estar 11 y media.

Sr. Decano. Por favor, gracias. Benny Mallqui podrías a la 11:30

Benny Mallqui Huamán. Con el celular me conectare tengo una reunión a esa hora.

Sr. Decano. Dr. Leandro

Secretario. Yo no tengo ningún problema 11:30 am

Dra. Martha Rocío González Loli. Un favor en el calendario pueden reprogramarlo a las 11:30 h para entrar directamente desde donde estemos o con el móvil que estemos.

Secretario. Hasta las 12 estaba programado, está programado la reunión.

Dra. Martha Rocío González Loli. ¿Alcanzaría entonces?

Secretario. Yo creo que sí.

Sr. Decano. Entonces esperamos a las 11:30. hasta luego, gracias, gracias.

- **Se continua con la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, siendo la 11:30 horas, en la plataforma virtual Microsoft Teams. Se da inicio a la sesión presidida por el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de derecho y Ciencia Política, con la participación del Abog. Mauro Florencio Leandro Martin, Secretario del Consejo.**

El doctor Juan Abraham Ramos Suyo. Presente

El Dr. Carlos Vicente Navarro Rondón. Ausente

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Presente

La Dra. Martha Rocío González Loli. Presente

Lic. Alberto Espinoza Castellares. Ausente

Benny Mallqui Huamán. Presente

Secretario. Seguimos cuatro votos como habíamos quedado en la mañana

Sr. Decano. Si no hay ninguna oposición. La Dra. Marta desea hablar.

Dra. Martha Rocío González Loli. No Dr. que siga la reunión, que sigue la votación.

Sr. Decano. Ya entonces tengamos algún informe, es una sola agenda verdad.

Secretario. Dr. Ramos es Consejo ordinario usted tenía. Creo que hacer algunos informes si hay pedidos pasamos la orden del día y ver la única agenda que hay.

Sr. Decano. Si voy a informar con el permiso de ustedes Señores miembros de consejo de facultad sobre la racionalización sobre las plazas vacantes los docentes contratados y sobre los asuntos importantes también sobre la unidad del conocimiento y la entrega de títulos. Esos son los que voy a sustentar. Algún pedido

Secretario. Haga los informes Dr. Después pasamos a pedidos.

Sr. Decano. Bueno con el permiso de ustedes con respecto a la racionalización de los docentes ordinarios. Y has ido a cabo gracias a la dirección del departamento académico de ciencia jurídicas de la Dra. Lui y de ciencia política respectivamente. Asimismo, que también sea funcional las aulas por la cuestión de la autoridad y porque había ido de sugerencia, de recomendación de la alta dirección. Pero hemos quedado que en cuanto a sesiones presenciales ojalá que sea el próximo año. Vamos a tener que recuperar las aulas y también, obviamente, la cantidad de docentes y de secciones, de acuerdo al foro señalado desde la época que nos han dado el licenciamiento en esta Universidad. En general y en nuestra facultad.

Y también se presentó las posibles plazas vacantes para ser cubiertas por los docentes contratados.

Y estamos viendo la que pronto se llevara a cabo este concurso de los docentes antes señalados respecto al VRIN en su oportunidad sea realizado una charla por esa institución en el cuadro sugiere no sugerido para realizar nuestra facultad la comunidad de Conocimiento aplicado a las distintas especialidades del Derecho y de ciencia política respectivamente. y gracias a usted he aquí la Dra. Lui. Doctora Marta, el Dr. Navas está participando Como asesores de los grupos de estudiantes que voluntariamente se han inscripto por especialidades y hemos comenzado el día 14, 15 y 16 hace tres días colegas, entonces estamos viendo esta posibilidad del estudiante para que investiguen en el área que realmente ellos mismos han elegido y seleccionado con el asesoramiento de los docentes que hago medición entre otros, por especialidad civil, penal, administrativo, gestión pública, gobernabilidad entre otras especialidades y finalmente como ustedes conocen en esa oportunidad se ha dado por la alta dirección la entrega de diplomas virtual tanto a los bachilleres como los titulados en las dos escuelas y en toda la facultad y hace. Entrego en su oportunidad hace 3 semanas a cada uno de los bachilleres, titulados su diploma virtual por disposición de la alta dirección. Ese todo que informar colegas gracias por su atención. Pase al siguiente punto Dr. Leandro.

Secretario. Si pasamos a la sección de pedidos, no sé si algún. Hay un pedido para poder pasar al orden del día.

Sr. Decano. Bueno, sí, un pedo, continuamos.

Secretario. Si no hay pedido, pasamos al orden del día, que el único punto de agenda es el otorgamiento de grado académico de bachiller para el señor, este Jesús Alberto García Cuaguila, cuyo expediente ha sido remitida a cada 1 de los consejeros con todos los antecedentes e incluso en el oficio que dispone pasar al Consejo de facultad.

Sr. Decano. Así es entonces. Consideramos, como dice el secretario ustedes han tenido en su file su correo, y posiblemente ustedes leyeron, el documento. Y tenemos, pues, un día evaluar para someter a votación si este es procedente o no. Alguna objeción

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Señor Decano por favor, quisiera por favor que el secretario académico nos diera lectura de la parte. Supongo que yo que en el informe en la parte de conclusiones no y recomendaciones de lectura de la opinión del Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera como director de escuela profesional de Derecho.

Secretario. Ya muy bien un ratito.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Y, a su vez, también, el informe de ocrac, la parte correspondiente, nada más al porcentaje de créditos. Y qué es lo que concluye y recomienda, nada más. Y consideró que también lo de oca, que es la parte también concluyente, no es, no sé está. Diciendo que no todo el informe solamente las partes concluyentes.

Secretario. A ver, voy a ver esa lectura. El informe de la Comisión, presidida por el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, dice, informe 001- 2021- CC – EPD-FDCP-UNFV.

La parte correspondiente a la conclusión dice conclusiones 1), que al revisar las equivalencias entre el plan de estudios 1986 con el plan de estudios 1994 corresponde a 6 asignaturas que suman 31 créditos del plan de estudios 1994 2) que el plan de estudios del año 1994 consta de 63 asignaturas, si bien total de 271 créditos. y según el record académico, de fecha 28 de octubre del año 2019. Desde el año 2014 al 2018, Jesús Alberto García, Coahuila ha cursado y aprobado 57 asignaturas en total, 240 créditos del plan de estudios 1994 y se le realizó la equivalencia de 6 asignaturas, 31 créditos, haciendo un total de 63 asignaturas y 271 créditos del plan de estudios del año 1994. Por supuesto, señor decano de la facultad de derecho, y ciencia política de esa condición de equivalencia de créditos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política a determinar técnicamente y académicamente, con base a un estudio minucioso de los planes académicos 1986 y 1994, y verificando que conforme la tabla de equivalencias del plan de estudios 1986, con el plan de estudios 1994, el señor Jesús Alberto García Cuaguila cumple con los 271 créditos requeridos del plan de estudio del año 1994. Es todo cuanto la Comisión de equivalencia, crédito de la Facultad de Derecho y Ciencia Política tenemos que informar a usted, señor Decano. Fin de que emita el acto resolutorio sobre esa base se emitió, la resolución decanal que se les envió si gustan, les doy lectura también a eso, a esa resolución. O es suficiente.

Sr. Decano. suficiente.

Secretario. algún otro documento.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Por favor, le dije de ocrac la parte de concluyente y la parte de oca la parte Concluyente, porque ellos son los supervisores de los registros de la información académica del estudiante egresado, entonces es importante. Que usted de lectura.

Secretario. A ver aquí tengo el informe número 001- 2021-MKRC- OGIA- OCRAC-VRAC-UNFV que el informe es de María Rojas Chachi, coordinadora de facultad, visto bueno, ingeniero Jaime Garayar San Miguel, jefe de la oficina de Gestión de Información Académica. Pues aquí en ese documento se concluye.

Dice punto 6. Se procedió a verificar nuevamente la situación académica del alumno. García Cuaguila Jesús Alberto, encontrándose que a la fecha no hay ninguna variación, según la información remitida por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por lo cual nos ratificamos en informada en el oficio del 3482-2019-ocrac-vrac-unfv de fecha 22 de octubre del 2019 7. Asimismo, se verificó el plan 1994, el cual pertenece al recurrente y la tabla de equivalencia del plan 1986, con el plan de estudios 1994, encontrando que visiblemente el alumno Curso todas las asignaturas del plan de estudios del año 1994 cuando se refiere al alumno, se está refiriendo al señor Jesús Alberto García Cuaguila, porque ese informe corresponde a.

Ha dicho alumno y es sobre la base de eso es que se puso un oficio dirigido al Dr. Juan Abraham Ramos. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política para indicarle que se adjunta a usted del informe 001- 2021- MKRC- OGIA- OCRAC-VRAC-UNFV. De la oficina de gestión, información académica, lo que se comunica a su despacho para los fines correspondientes. El otro informe de la ocrac.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Uno es de ocrac y el otro es de oca

Secretario. Si lo que leí es de la ocrac. Eso de la oficina de Gestión de información académica del Vrac si hay otra ahorita lo voy a ubicar.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Sr. Decano mientras, el Secretario ubica la información correspondiente. Solamente quiero aportar algo. Este con relación a al aspecto, digamos en normativo y es decir lo siguiente, que con relación a lo planteado en informado por ocrac, oca depende del vicerrectorado académico de nuestra Universidad. Y ellos son los que establecen los lineamientos respecto a las dependencias de la Universidad, Cabe señalar lo que son normas directivas de los registros académicos de cada alumno y de cada especialidad y de cada facultad o escuela. Obviamente o aspecto técnico normativo está en base al cumplimiento del programa y registros que tiene cada facultad. Es decir, que ellos operan en base a la información que brinda nuestra facultad, entonces y acá tenemos que considerar que a la fecha nuestra facultad solo la brindado a ocrac información hasta el 2019, faltando información del año 2020, lo cual es necesario que den solución a parte me refiero no en el caso concreto del señor Cuaguila, sino en general en

relación al resto del alumnado. Ahora también decir que quien hace el aspecto, digamos técnico, en el informe técnico en materia de esta naturaleza respecto a los, digamos, a la calificación, organización.

Promoción de la información académica es únicamente ocrac, que es el único que tiene esa función. No, y él es el único que tiene esa facultad. Por qué está específicamente da para él, para los informes técnicos. En tal sentido, este esos informes técnicos, que ya han sido en todo caso son los que han sido este el sustento de cualquier procedimiento que exista en general sobre cualquier caso son los únicos informes técnicos válidos Ahora, los otros informes llámese que se ven a nivel de facultad, son informes que simplemente son parte de de una quizás de una, un procedimiento que no está este, digamos delimitado dentro de los procedimientos de la tupa, pero que digamos en este caso lo han solicitado seguramente de tener una mayor información, pero quien tiene toda la información, pues es ocrac y quien tiene toda la información es oca. Eso es todo lo que quería decir.

Sr. Decano. Así es precisamente, la Comisión ha trabajado de acuerdo a lo que dice ocrac y vrac respectivamente revisarlo porque las facultad que la base de donde tienen a los estudiantes, entonces lo que hemos hecho una coordinación una concordancia con las tres instituciones vrac, ocrac y nuestra facultad. Dr. Leandro

Secretario. Si ya ubiqué de la oca el informe del número 039- 2021- oca-vrac-unfv, dice lo siguiente, en la parte conclusiva que se ha perdido su lectura me dice conclusiones, por supuesto. A la fecha, García Cuaguila Jesús Alberto, quien ha cursado estudios en la escuela profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Cumple con lo señalado en el artículo 32 del reglamento general de matrícula de pregrado, contenido en el Compendios de normas académicas que señala todo alumno reingresante.

Debe cumplir con el plan curricular vigente al tiempo de su ingreso, verificando que conforman la tabla de equivalencia del plan de estudios 1986 con el plan de estudios 1994, aprobado por resolución. Bach número 997 -2013 –unfv se le realizó la equivalencia de 6 asignaturas sumadas a las de 57 asignaturas cursadas y aprobadas del plan de estudio, 1994. Cumple con los 271 créditos del plan de estudios 1994 vigente a la fecha de su reingreso. Es todo cuanto le informe a usted Magistrada María Elena Rodríguez Rojas, jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos, sobre la base de este informe. Este será el proveído 0972- 2021 vrac-unfv, suscrita por el Dr. Víctor Manuel Pinto de la Sota, Vicerrector académico. Que dispone no pase al decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política para la emisión de la resolución correspondiente. Ese es el de la de la Oca. Solamente faltaría de la ocrac, ahorita le ubicamos hoy tratando de ubicar porque son cuatro expedientes un poco voluminosos.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. El de hace un momento nos leyó el del director de la escuela profesional de Derecho. Y también que nos dio una lectura aparte, ese otro documento no era de ocrac.

Secretario. No, eso era normas académicas del vrac era otra oficina.

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Allá perfecto.

Secretario. Estoy tratando de ubicar ese documento, son varios tomos, parece que está en el Tomo. Me falta revisar un ratito, por favor.

Secretario. Sr. Decano la primera que leí efectivamente, la primera que leí correspondía Oficina de la ocrac Ya terminamos,

Sr. Decano. Colegas miembros del Consejo me invita a alguien que escucha, la lectura de lo que corresponde de las 3 instituciones ocrac, vrac, oca y de nuestra facultad la Comisión después y no hay ninguna otra pasamos a aprobación y desaprobación. A ver si no hay ninguna sugerencia. Si consideramos que esta todo correcto podemos pasar a votación.

Secretario. Voy a pasar lista.

El doctor Juan Abraham Ramos Suyo. Aprobado

El Dr. Carlos Vicente Navarro Rondón. Ausente

Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes. Existiendo aprobación del vrac con respecto a la documentación tanto de ocrac y de oca y existiendo también parte de la dirección de escuela un informe igualmente concluyo igual que los anteriores respecto a la información académica del estudiante egresado quedando que ha cumplido con todos los créditos y ellos son los responsables de haber hecho esa verificación. Mi voto es procedente.

Dra. Martha Rocío González Loli. De acuerdo a la documentación emitidas y señaladas por el secretario académico estoy conforme con lo propuesto.

Benny Mallqui Huamán. Toda la documentación resolución, ocrac, oca y más aún con todo lo comentado Dr. A favor.

Lic. Alberto Espinoza Castellares. Ausente

Sr. Decano. Cuatro votos a favor. por unanimidad.

